

TARTAGAL, 16 de noviembre de 2015

EXPTE. N° 20.395/09

VISTO, la resolución DNAT-2015- 481 por la que autoriza el redictado de la asignatura Física I de las carreras Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal durante el primer cuatrimestre de 2015 y;

CONSIDERANDO:

QUE el Ing. Rodolfo Vidal Tapia estuvo a cargo del dictado de los Trabajos Prácticos.

QUE la Lic. Elena Hoyos, Profesora Adjunta responsable de la cátedra, autorizó y supervisó al Ing. Tapia, en el desarrollo de los trabajos prácticos.

Por ello,

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
A/C DE DIRECCIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer las funciones cumplidas por el Ing. Rodolfo Vidal Tapia, por extensión de sus funciones de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, quien estuvo a cargo del dictado de los Trabajos Prácticos de la asignatura Física I, durante el primer cuatrimestre de 2015, en el marco de la Resolución DNAT-2015-481.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar al interesado, Escuela de Perforaciones y Dirección de Docencia y Alumnos.
ama


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.